

ADENDA N° 01
(30 DE JULIO DE 2026)

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA ALSAT- SAMC-No. 010 DE 2026.

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS ECOEFICIENTES PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA EN LAS ACTIVIDADES DE COCCIÓN RURAL, INCLUYE SIEMBRA DE SUMIDROS DE CARBONO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA – CUNDINAMARCA

La Administración Municipal de San Antonio del Tequendama Cundinamarca, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en los pliegos del proceso,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política prevé en el artículo 2° como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Que de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, la Alcaldía Municipal de San Antonio del Tequendama, a través de la secretaria de planeación, realizaron los Estudios y Documentos Previos y Análisis del Sector; y a través de la oficina de contratación, se elaboró el Proyecto de Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria, y se surtieron las etapas de publicación como actuaciones necesarias para dar apertura al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA ALSAT- SAMC-No. 010 DE 2026** cuyo objeto es la **"IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS ECOEFICIENTES PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA EN LAS ACTIVIDADES DE COCCIÓN RURAL, INCLUYE SIEMBRA DE SUMIDROS DE CARBONO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA – CUNDINAMARCA.**

Que en atención al cronograma establecido para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía ALSAT 010-2026., y con fundamento en los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, la Entidad se permite informar que, mediante la presente adenda, se modifica el cronograma del proceso con el fin de realizar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos en la plataforma SECOP II.

En atención al cronograma establecido para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía ALSAT 010-2026, y con fundamento en los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, la Entidad se permite informar que, mediante la presente adenda, se modifica el cronograma del proceso con el fin de realizar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta que al momento de la apertura por error no fueron debidamente publicado.

En consecuencia, el cronograma del proceso se ajustará a fin de garantizar las observaciones y correcta presentación de ofertas de los interesados con la publicación de los pliegos definitivos.

Las demás condiciones y disposiciones contenidas en los documentos del proceso que no sean modificadas mediante la presente adenda permanecen vigentes y sin alteración alguna.



JOSE ANIBAL MANRIQUE AREVALO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró Claudia Espitia Useche/ Contratista de apoyo Contratación

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620